

## Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida Arcas del Agua, sin número (Getafe), sucursal clave 2786, cuenta número 2385 0000 17 0145 97, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Bien objeto de subasta

Urbana. 109. Piso tercera planta o cuarta de construcción de la casa E, del bloque de viviendas en la urbanización «Virgen de Fátima», designado con el número 54 del plan de urbanización entre la actual carretera de desviación de Madrid a Toledo y la avenida de Alonso de Mendoza, en Getafe, hoy calle Cisne, 3. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 388, folio 121, finca registral número 27.507.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 1 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.—9.557.

## GRANADA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra doña Francisca Álvarez Martín, doña Dolores Moriana Collado y don Abdelaziz Bancudji, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, tipo F, situado en la planta tercera, a contar de la rasante, con acceso por el portal y escalera C, del bloque 2, del conjunto de edificación en Granada, polígono de Cartuja, parque Nueva Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias y una superficie útil de 66 metros 10 decímetros cuadrados, y construida de 81 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrición: Finca registral número 31.246, libro 812, folio 165, Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valoración: 3.380.000 pesetas.

2. Piso segundo, tipo H, situado en la planta segunda, a contar de la rasante, con acceso por la escalera derecha, del portal letra F, del bloque 7, del conjunto de edificación en Granada, polígono de Cartuja, parque Nueva Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias y una superficie útil de 56 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 69 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrición: Finca registral número 31.320, libro 814, folio 68, Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valoración: 2.912.000 pesetas.

Granada, 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.533.

## GRANADA

## Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Martínez Cobo y «Neva-Granada, Sociedad Anónima» (Administrador único don José Luis Orozco Diezma), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Finca rústica, terreno de secano, al sitio de las Pedrizas, Ayuntamiento de Darro, que linda: Norte, con terreno de Huélagu y zona excluida límite de concentración; sur, con camino vecinal a la estación de Huélagu; este, con don Miguel Berbel Martínez, finca número 119 y zona excluida límite de concentración; oeste, con don Luis Martínez García, finca 117; con extensión superficial de 43 hectáreas 15 áreas 90 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al tomo 894, libro 63 de Darro, folio 73, finca número 3.915-N.

Tipo de subasta: Trece millones de pesetas (13.000.000 de pesetas).

Dado en Granada a 28 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.534.

## GRANADA

## Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 423/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario,